

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL, ASÍ COMO A LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y EL ASOCIACIONISMO JUVENIL PARA LAS ANUALIDADES 2026 Y 2027.

Expediente 511/2025/41837

Mediante Decreto de 20 de noviembre de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias se acuerda la aprobación de la convocatoria pública de subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la población infantil y juvenil, así como a la mejora de la convivencia y el desarrollo comunitario mediante la promoción de la participación y el asociacionismo juvenil para las anualidades 2026 y 2027 (en adelante, la convocatoria).

La convocatoria se publicó con fecha 1 de diciembre de 2025 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid. De conformidad con el apartado 8 de la convocatoria se estableció un plazo para la presentación de solicitudes de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, plazo que comprendió desde el 2 al 23 de diciembre de 2025, ambos inclusive.

El apartado 12 de la convocatoria designa como órgano instructor de conformidad con el artículo 25 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid (en adelante, OBRGS), a la Dirección General de Participación Ciudadana, que realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba formularse la propuesta de resolución.

Por Decreto de 20 de febrero de 2026 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias se nombran los miembros de la comisión de valoración de la convocatoria pública de subvenciones destinada al desarrollo de actividades dirigidas a la población infantil y juvenil, así como a la mejora de la convivencia y el desarrollo comunitario mediante la promoción de la participación y el asociacionismo juvenil para las anualidades 2026 y 2027.

La comisión de valoración celebró sesión en fecha 12 de marzo de 2026, procediéndose a la valoración de las solicitudes admitidas. A su vez, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 11.3 b) de la convocatoria, se estableció el orden de prelación de las entidades solicitantes según las puntuaciones obtenidas en cada uno de los dos ámbitos que comprende la convocatoria. Por último, de acuerdo con lo previsto en el apartado 13.3, con fecha 20 de marzo de 2026, la comisión de valoración emitió informe en el que se concretó el resultado de la evaluación efectuada.

De acuerdo con el apartado 14 de la convocatoria, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe emitido por la comisión de valoración, formuló la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que incluirá la relación de solicitantes que se proponen para la concesión de subvenciones, y la puntuación obtenida.

La citada propuesta de resolución provisional se formuló con fecha 26 de marzo de 2026 publicándose con fecha de 27 de marzo de 2026 en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>, así como en el Espacio Asociativo de la web municipal, para que, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación en la sede electrónica, las entidades formulen las alegaciones que estimen oportunas.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/04/2026 15:02:45
CSV : CU7UKPGQLPIW27N5



El plazo de presentación de alegaciones finalizó el día 14 de abril de 2026.

Dentro del indicado plazo de diez días hábiles han presentado alegaciones las siguientes entidades:

Entidad	NIF	Motivo desestimación de la solicitud según la propuesta de resolución provisional	Resumen de alegaciones presentadas por la entidad
ROWE ASOCIACIÓN	G56506371	No hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (apartado 6.1.b) de la convocatoria)	Aporta certificado positivo de la Agencia Estatal Tributaria a 23 de diciembre de 2025, fecha de la finalización del plazo de presentación de las solicitudes.
ASOCIACIÓN IDEORAMA	G87603262	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 a) de la convocatoria)	(1) La categoría 23 "Otras de acción social" tiene carácter omnicompreensivo y abarca la intervención con infancia y juventud, por lo que la exclusión por no figurar en las categorías 8 o 9 supone una interpretación restrictiva. (2) El Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no permite la inscripción en categorías múltiples, lo que genera una situación de imposible cumplimiento. (3) El proyecto cumple materialmente los objetivos de la convocatoria, por lo que desestimarlo por razones de nomenclatura censal contraviene la finalidad de la subvención.

Examinadas las alegaciones anteriormente enumeradas se concluye lo siguiente:

La entidad ROWE ASOCIACIÓN presentó certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que acredita que a fecha 23 de diciembre de 2025 esta entidad se hallaba al corriente de sus obligaciones tributarias, de modo que cumple el requisito previsto en el apartado 6.1.b) de la convocatoria). En consecuencia, al proceder la estimación de la alegación presentada ROWE ASOCIACIÓN, se sometió el proyecto presentado por esta entidad "Programa de ocio educativo y deportivo para la inclusión social de la infancia y juventud del barrio de Puerta del Ángel", correspondiente al ámbito "Fomento del Ocio Saludable", a la comisión de valoración en la sesión de este órgano celebrada el 22 de abril de 2026.

La comisión de valoración valoró en ese acto el proyecto con 61,25 puntos y emitió informe con fecha 28 de abril de 2026 en el que se concreta el resultado de la evaluación efectuada, a resultas del cual la solicitud de la entidad ROWE ASOCIACIÓN se incluye en la relación de entidades suplentes con una valoración igual o superior a 40 puntos sin subvención por haberse agotado el crédito de la convocatoria del Anexo III.

En relación con las alegaciones presentadas la ASOCIACIÓN IDEORAMA, que concurrió al ámbito "Fomento del ocio saludable", se hacen las siguientes consideraciones:

En relación con la alegación primera, sobre la alegada naturaleza técnica y transversal de la categoría 23,

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/04/2026 15:02:45
CSV : CU7UKPGQLPIW27N5



debe indicarse que la convocatoria establece en su apartado 4.1.a) que “podrán presentar proyectos en este ámbito las asociaciones de base, federaciones, confederaciones, uniones de asociaciones de base y fundaciones inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos cuya categoría principal sea alguna de las siguientes: 5 (vecinales), 8 (infantiles), 9 (juveniles) o 15 (de salud y apoyo mutuo). Y esto es así porque es la Administración la que, por razón de la finalidad y objeto de la convocatoria determina cuáles de las categorías del Censo Municipal son las adecuadas para el cumplimiento de aquellos; sin que pueda afirmarse que la categoría 23, “Otras de acción social” tiene carácter omnicomprensivo y, por lo tanto, sería admisible en cualquier convocatoria de subvenciones. Por el contrario, la categoría 23 tiene un carácter subsidiario y en ella se inscriben aquellas entidades que por razón de su objeto y fines estatutarios no pueden englobarse en ninguna otra categoría del Censo Municipal.

Pues bien, habida cuenta de que la ASOCIACIÓN IDEORAMA figura inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos en la categoría 23 “Otras de acción social”, esta entidad no cumple con esta exigencia de la convocatoria.

Asimismo, se advierte que, publicada la convocatoria, si la entidad hubiese considerado que no era conforme a derecho en alguno de sus extremos podría haber interpuesto los correspondientes recursos administrativos o contencioso-administrativo; y puesto que no lo hizo, el acto, esto es, la convocatoria, devino firme y consentido.

Por otra parte, el apartado 7.9 de la convocatoria establece que la presentación de una solicitud de participación en la convocatoria implica la aceptación de esta, sin condiciones ni reservas.

En consecuencia, esta alegación no puede ser estimada.

En relación con la alegación segunda, sobre la indefensión generada por la limitación de “Categoría Única” en el Censo Municipal, el artículo 30 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, prevé que las entidades y colectivos inscritos en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos lo harán en una única categoría, que será considerada como categoría principal; aunque podrán indicar otras categorías, con las que guarden relación por razón de sus fines o actividades, que tendrán la consideración de categorías relacionadas. La ASOCIACIÓN IDEORAMA está inscrita en el Censo en la categoría principal “23. Otras de Acción Social” si bien nada impide que pueda solicitar la inscripción en otras categorías relacionadas, por lo que esta alegación, que, por lo demás, en rigor, no se refiere a la propuesta provisional, no puede ser estimada.

En relación con la alegación tercera, relativa a la adecuación del proyecto al objeto de la convocatoria, debe considerarse que, como ya se ha señalado, la desestimación de la solicitud de la ASOCIACIÓN IDEORAMA no obedece a una valoración del contenido del proyecto y a su adecuación al objeto de la convocatoria sino al incumplimiento del requisito establecido en el apartado 4.1.a) de la convocatoria. La finalidad de la convocatoria y la “especialización técnica” de la entidad no pueden servir de fundamento para inaplicar los requisitos a que se condiciona la participación de las entidades en la convocatoria. En consecuencia, esta alegación, que tampoco combate el contenido de la propuesta provisional, no puede ser estimada.

El apartado 15.1 de la convocatoria establece que finalizado el trámite de audiencia serán examinadas las alegaciones presentadas. El órgano instructor formulará la propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar la relación de solicitantes que se proponen para la concesión de subvenciones, y puntuación, de conformidad con el artículo 27.3 OBRGS.

En atención a todo lo expuesto, a la vista del expediente y del informe de la comisión de valoración de fecha 28 de abril de 2026, se formula la siguiente:

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/04/2026 15:02:45
CSV : CU7UKPQQLPIW27N5



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Primero.- Proponer las entidades beneficiarias de la convocatoria pública de subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la población infantil y juvenil así como a la mejora de la convivencia y el desarrollo comunitario mediante la promoción de la participación y el asociacionismo juvenil para las anualidades 2026 y 2027 que figuran relacionadas en el anexo I.

Segundo.- Proponer la desestimación de las solicitudes presentadas por las entidades incluidas en el anexo II.

Tercero.- Proponer como suplentes a aquellas entidades que, siendo subvencionables, no han obtenido subvención por haberse agotado el crédito de la convocatoria, las cuales figuran en anexo III.

Cuarto.- Conceder un plazo de cinco días hábiles a las entidades propuestas como beneficiarias en el anexo I, contados a partir del siguiente a la publicación en sede electrónica de la presente resolución, para que presenten la aceptación de la subvención.

En el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención. La aceptación habrá de ser firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.

El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>.

Quinto.- La presente propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente al Ayuntamiento de Madrid mientras no se le haya notificado, en la forma prevista en esta convocatoria, la resolución de concesión, según el apartado 27.4 de la ORBGS y el apartado 15.4 de la convocatoria que lo refiere.

Firmado electrónicamente

LA DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
M^a Pía Junquera Temprano

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/04/2026 15:02:45
CSV : CU7UKPGQLPIW27N5



ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS

a) Ámbito Fomento Ocio Saludable:

Entidad solicitante	NIF	Denominación Proyecto	Presupuesto total del proyecto	Subvención solicitada al Ayuntamiento	Subvención propuesta	Puntuación
FEDERACIÓN INJUCAM PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	G82237827	Barrio más joven	800.000,00 €	800.000,00 €	800.000,00 €	79,50

b) Ámbito Promoción y prevención en materia de salud mental:

Entidad solicitante	NIF	Denominación Proyecto	Presupuesto total del proyecto	Subvención solicitada al Ayto	Subvención propuesta	Puntuación
ASOCIACIÓN INFANTIL ONCOLÓGICA DE MADRID	G79107850	Ocio Terapéutico como Estrategia de Promoción de la Salud Mental en Cáncer Infanto-Juvenil	42.610,00 €	23.610,00 €	23.610,00 €	80,25
ASOCIACIÓN LIBRE PARA LA EDUCACION PERSONALIZADA Y HUMANA DE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA: ALEPH-TEA	G83402669	Ocio inclusivo y participativo entre niños y jóvenes con y sin TEA	23.398,07 €	16.378,65 €	16.378,65 €	77,50
ASOCIACIÓN AVENTURA 2000	G80126360	Tu Barrio Eres Tú	32.751,15 €	29.366,69 €	29.366,69 €	74,00
FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCO	G79462032	Estoy Aquí	86.550,00 €	79.850,00 €	79.850,00 €	72,50
FUNDACIÓN AMIGÓ	G81454969	Re-conecta: Proyecto de sensibilización frente a la violencia y los mensajes nocivos en Internet.	182.473,97 €	181.473,97 €	181.473,97 €	72,00

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/04/2026 15:02:45
CSV : CU7UKPGQLPIW27N5



Entidad solicitante	NIF	Denominación Proyecto	Presupuesto total del proyecto	Subvención solicitada al Ayto	Subvención propuesta	Puntuación
ASOCIACIÓN CONTROLA CLUB	G96808258	Programa de prevención del uso problemático y abusivo del juego online, los videojuegos y las redes sociales en adolescentes: SMARTEAM-EI equipo de gamers y joiners inteligentes	40.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	71,50
FUNDACIÓN TEATRO JOVEN	G87716320	Teatro para abrazar	197.208,00 €	94.980,00 €	94.980,00 €	70,00
FEDERACIÓN INJUCAM PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	G82237827	La salud mental de las personas jóvenes importa	107.955,09 €	107.955,09 €	107.955,09 €	69,00
ASOCIACIÓN VISUAL TEAF	G88055033	TEAF UNIDOS: Resiliencia y Vínculos Seguros para Jóvenes con TEAF	37.800,00 €	31.000,00 €	31.000,00 €	69,00

Información de Firmantes del Documento



ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE PROPONE DESESTIMAR

a) **Ámbito Fomento del Ocio Saludable:**

Entidad solicitante	NIF	MOTIVO DESESTIMACIÓN
ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 85 LA SALLE MADRID	G84472760	Proyecto cuyo ámbito de actuación no se circunscribe al territorio del municipio de Madrid (apartado 7.10 c) de la convocatoria).
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA SOSTENIBILIDAD LA INNOVACIÓN Y LA CIRCULARIDAD EN MODA	G87470647	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 a) de la convocatoria).
ASOCIACIÓN ITS TIME TO THINK	G44958841	No estar inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (apartado 6.1.a) de la convocatoria)
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CALIPSO	G87734695	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 a) de la convocatoria).
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DISCKATUS ULTIMATE FRISBEE	G13639851	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 a) de la convocatoria).
FUNDACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL MARATHON	G83926410	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 a) de la convocatoria).
CDE DXT SUR-CARPE DIEM FUENLABRADA	G87067278	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 a) de la convocatoria).
FUNDACIÓN IBN BATTUTA	G66052960	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 a) de la convocatoria)

Información de Firmantes del Documento



MADRID



Entidad solicitante	NIF	MOTIVO DESESTIMACIÓN
ASOCIACIÓN SCOUT CEBU	G80847692	Proyecto cuyas actividades no se realizan desde el 1 de junio de 2026 hasta el 31 de mayo de 2028, al no incluir actividades en cada uno de los años (apartado 4.3 de la convocatoria)
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ALUMNOS DE MADRID SINDICATO DE ESTUDIANTES	G83303313	No hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (apartado 6.1.b) de la convocatoria)
CLUB UNIÓN ZONA NORTE	G82180373	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 a) de la convocatoria)
CLUB AGRUPACIÓN DEPORTIVA EL PARDO	G78353448	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 a) de la convocatoria)
ASOCIACIÓN SCOUT NYERI-MONTSENY	G81116485	Proyecto cuyo ámbito de actuación no se circunscribe al territorio del municipio de Madrid (apartado 7.10 c) de la convocatoria).
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL AGUVERDE	G84133206	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 a) de la convocatoria)
ORDEN CÍVICO MILITAR REALES TERCIOS DE ESPAÑA ITALIA Y FLANDES	G85858280	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 a) de la convocatoria)
CABALLEROS TEUTÓNICOS DE ESPAÑA	G86795374	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 a) de la convocatoria)
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO GARCILASO DE LA VEGA DE MADRID	G79693891	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 a) de la convocatoria).
FEDERACIÓN SCOUT REGIONAL DE MADRID	G80727225	Proyecto cuyo ámbito de actuación no se circunscribe al territorio del municipio de Madrid (apartado 7.10 c) de la convocatoria).

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/04/2026 15:02:45
CSV : CU7UKPGQLPIW27N5



Entidad solicitante	NIF	MOTIVO DESESTIMACIÓN
FUNDACIÓN TRIÁNGULO	G81393548	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 a) de la convocatoria)
FESORCAM FEDERACIÓN PERSONAS SORDAS COMUNIDA DE MADRID	G78509288	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 a) de la convocatoria)
ASOCIACIÓN SCOUT ALAMOS-260	G79780185	No hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (apartado 6.1.b) de la convocatoria)
ASOCIACIÓN COLECTIVO DE APOYO SEGUIMIENTO DEL MENOR J.ALUCINOS	G80305055	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 a) de la convocatoria).
ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 347 KOLONIA DE B.P.	G83977470	No hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (apartado 6.1.c) de la convocatoria)
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BALONCESTO ENSANCHE DE VALLECAS	G84714740	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 a) de la convocatoria)
ASOCIACIÓN HELSINKI ESPAÑA - DIMENSION HUMANA (H.E.)	G80540552	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 a) de la convocatoria)
ASOCIACIÓN IDEORAMA	G87603262	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 a) de la convocatoria)
ASOCIACIÓN CULTURAL ESPACIO BELLAS VISTAS	G02923456	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 a) de la convocatoria)

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/04/2026 15:02:45
CSV : CU7UKPGQLPIW27N5



b) Ámbito Promoción y prevención en materia de salud mental:

Entidad solicitante	NIF	MOTIVO DESESTIMACIÓN
FEDERACIÓN DE PLATAFORMAS SOCIALES PINARDI	G83169524	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 b) de la convocatoria)
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	G78519543	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 b) de la convocatoria)
SAVE THE CHILDREN	G79362497	No hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (apartado 6.1.b) de la convocatoria
FUNDACIÓN MANANTIAL	G81237257	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 b) de la convocatoria)
AMAFE- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE APOYO EN PSICOSIS	G79317962	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 b) de la convocatoria)
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE DE MADRID ATELMA	G83801852	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 b) de la convocatoria).
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CASA DE PAZ	G80366909	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 b) de la convocatoria).
FUNDACIÓN PARA LA ACCIÓN SOCIAL POR LA MÚSICA	G86780525	Proyecto cuyo importe es superior al límite previsto para el ámbito al que se presentan (apartado 7.10 e) de la convocatoria).
FUNDACIÓN FAMILIAS Y ENFERMOS TRASTORNO LÍMITE DE PERSONALIDAD	G87050597	No estar inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (apartado 6.1.a) de la convocatoria).

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/04/2026 15:02:45
CSV : CU7UKPGQLPIW27N5



Entidad solicitante	NIF	MOTIVO DESESTIMACIÓN
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONSUMIDORES - MADRID	G56696032	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 b) de la convocatoria).
FUNDACIÓN PSICOLOGÍA SIN FRONTERAS	G86887411	No hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (apartado 6.1.b) de la convocatoria).
ASOCIACIÓN ASPERGER MADRID	G83914648	No hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (apartado 6.1.b) de la convocatoria).
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ALUMNOS DE MADRID SINDICATO DE ESTUDIANTES	G83303313	No hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (apartado 6.1.b) de la convocatoria).
ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES PARA LA INCLUSIÓN DE JOVENES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL APAIPA	G85653038	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 b) de la convocatoria).
AGRUPACIÓN ENTIDADES: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS PSÍQUICOS - AFAEP ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MADRID NORTE ASOCIACIÓN EN LUCHA POR LA SALUD MENTAL Y LOS CAMBIOS SOCIALES ASOCIACIÓN SALUD Y VIDA DE LA SIERRA NOROESTE DE MADRID	G79793725 G83262774 G79849899 G81157570	La entidad Asociación Salud y Vida de la Sierra Noroeste de Madrid (ASAVI) con NIF G81157570 no estaba inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (apartado 6.1.a) de la convocatoria).
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO CALDERÓN DE LA BARCA	G79750691	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 b) de la convocatoria).
ASOCIACIÓN APANANA	G87383139	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 b) de la convocatoria).
FEDERACIÓN SCOUT REGIONAL DE MADRID	G80727225	Proyecto cuyo ámbito de actuación no se circunscribe al territorio del municipio de Madrid (apartado 7.10 c) de la convocatoria).
ASOCIACIÓN YMCA MADRID	G28659308	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 b) de la convocatoria).

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/04/2026 15:02:45
CSV : CU7UKPGQLPIW27N5



Entidad solicitante	NIF	MOTIVO DESESTIMACIÓN
FUNDACIÓN TRIÁNGULO	G81393548	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 b) de la convocatoria)
A.P.A. DE LA ESCUELA INFANTIL ZOFIO DE MADRID	G79074068	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 b) de la convocatoria)
ASOCIACIÓN BIPOLAR DE MADRID (ABM)	G81317133	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 b) de la convocatoria)
ASOCIACIÓN LA TORRE DE HORTALEZA	G83378828	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 b) de la convocatoria)
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL EURITMIA GIMNASIA RÍTMICA	G87639688	La categoría de inscripción en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos no se corresponde con la requerida en la convocatoria para el ámbito de actuación al que se ha presentado el proyecto (apartado 4.1 b) de la convocatoria)
ASOCIACIÓN MOVIMIENTO ATD CUARTO MUNDO ESPAÑA	G80967458	Solicitud presentada fuera de plazo (apartado 8.1 de la convocatoria).
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y AYUDA AL LUDÓPATA - APAL	G82121831	Solicitud que incluye documentos de solicitud o de anexos en formatos o con contenidos distintos de los publicados en la sede electrónica (apartado 7.10.a) de la convocatoria).

Información de Firmantes del Documento



ANEXO III

RELACIÓN DE ENTIDADES PROPUESTAS COMO SUPLENTE QUE NO OBTIENEN SUBVENCIÓN POR HABERSE AGOTADO EL CRÉDITO DE LA CONVOCATORIA

a) **Ámbito Fomento Ocio Saludable:**

Entidad solicitante	NIF	Denominación Proyecto	Presupuesto total del proyecto	Subvención solicitada al Ayto	Puntuación
ASOCIACIÓN ORQUESTA ESCUELA DEL BARRIO	G87516290	Adolescencia en la Orquesta: música, participación y ocio saludable en el barrio	350.000,00 €	350.000,00 €	77,00
FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCO	G79462032	Soñando juntos	86.550,00 €	79.850,00 €	75,75
FUNDACIÓN ITAKA ESCOLAPIOS	G95146841	Proyecto Socio educativo AKAR de intervención social, deportiva y cultural	116.028,68 €	116.028,68 €	71,50
ROWE ASOCIACIÓN	G56506371	Programa de ocio educativo y deportivo para la inclusión social de la infancia y juventud del barrio de Puerta del Ángel	60.000,00 €	60.000,00 €	61,25
FUNDACIÓN VIVO SANO	G86005287	Madrid Educa en Salud 360°, mejorando la salud y el bienestar en la infancia y la juventud desde un enfoque integral	160.858,90 €	125.444,18 €	61,00
ASOCIACIÓN JUVENIL ATZ	G79659892	Implicándo(nos)	57.500€	41.000€	58,00
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA FRATERNIDAD	G28838027	Música y deporte para enganchar a la juventud de Caño Rato	3.500,00 €	3.500,00 €	57,50
STOP ACCIDENTES, ASOCIACIÓN DE AYUDA Y ORIENTACION A LOS AFECTADOS POR ACCIDENTES DE TRÁFICO	G62484480	Muévete sin drogas	13.542,17 €	7.448,19 €	57,50
AWFPAW ASOCIACIÓN MUNDIAL POR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS Y LOS ANIMALES	G88389747	Jugar como antes	32.400,00 €	13.200,00 €	55,00

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/04/2026 15:02:45
CSV : CU7UKPGQLPIW27N5



Entidad solicitante	NIF	Denominación Proyecto	Presupuesto total del proyecto	Subvención solicitada al Ayto	Puntuación
ASOCIACIÓN SCOUT YTURRALDE	G84929413	Asociación Scout Yturralde	28.200,00 €	5.000,00 €	54,50
ASOCIACIÓN ZOFIO COMUNITARIO	G81328445	Youth link – conexión joven	39.890,00 €	39.890,00 €	53,00
ASOCIACIÓN CODEC DE MADRID	G86112737	Vuela Alto	20.800,00€	14.000€	49,50
ASOCIACIÓN DE VECINOS JUNTOS POR EL CAÑAVERAL	G02935435	Ocio educativo, bienestar emocional y convivencia comunitaria en El Cañaveral	180.000,00 €	168.000,00 €	42,50
ASOCIACIÓN LIFE THREE	G86759172	Grafitis ilegales o vandálicos: riesgos y consecuencias	16.062,09 €	11.554,40 €	42,50

b) **Ámbito Promoción y prevención en materia de salud mental:**

Entidad solicitante	NIF	Denominación Proyecto	Presupuesto total del proyecto	Subvención solicitada al Ayto	Puntuación
FUNDACIÓN ALENTIA	G86579174	Aprendiendo a ser mayor	198.303,24 €	45.161,89 €	67,25
FUNDACIÓN PLAN INTERNACIONAL ESPAÑA	G82895475	Con Plan: Prevención de ciberacoso y promoción y bienestar digital y emocional en la infancia, adolescencia y juventud	200.000,00 €	200.000,00 €	66,00
ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ORGANIZACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y AFINES (ASPACE MADRID)	G82633256	P-ARTICIPANDO C-REO mi Futuro - un Futuro para jóvenes con P-ARÁLISIS C-EREBRAL	48.000,00 €	40.000,00 €	65,00
FUNDACIÓN GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	G83300194	Te Pongo Un Reto #RedesConCorazón. Madrid	98.959,00 €	80.959,00 €	64,75
FUNDACIÓN ASAM FAMILIA - SALUD Y AYUDA MUTUA	G86258399	Programa Más que Ocio: Fomento de la participación juvenil y del ocio saludable como estrategias para prevenir el aislamiento social en jóvenes con dificultades de salud	53.550,00 €	48.000,00 €	64,00

Información de Firmantes del Documento



Entidad solicitante	NIF	Denominación Proyecto	Presupuesto total del proyecto	Subvención solicitada al Ayto	Puntuación
FUNDACIÓN BALIA POR LA INFANCIA	G82920851	El valor de los cuidados: competencias emocionales, sociales y digitales para la prevención y cuidado de la salud mental	200.000,00 €	200.000,00 €	61,00
ASOCIACIÓN M.A.S.I. (MONITORES DE APOYO SOCIAL A LA INFANCIA)	G82270489	Sueña tu Barrio. Dinamización de entornos saludables comunitarios	126.571,00 €	110.280,00 €	59,50
ASOCIACIÓN CULTURAL TALLOC	G78558236	Haciendo Barrio	139.761,02 €	40.657,50 €	57,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES METABÓLICAS HEREDITARIAS	G41429440	Cestas apteicas y salud emocional para jóvenes con enfermedades metabólicas	70.000,00 €	70.000,00 €	55,00

Información de Firmantes del Documento

